



Nota de Prensa n.º 022/OCII/DP/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: OFICINAS DEFENSORIALES DE LIMA Y CALLAO ATENDERÁN DE MANERA VIRTUAL HASTA EL PRÓXIMO 21 DE ENERO

- ***Medida rige en sedes de Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur y el Callao, ante el incremento de casos COVID-19 en la capital.***

Ante el incremento significativo de contagios de COVID-19 en la capital, debido a la presencia de la variante ómicron, la Defensoría del Pueblo comunica a la ciudadanía la decisión de suspender temporalmente la atención presencial en sus oficinas en Lima, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur y el Callao. La medida rige a partir de hoy hasta el próximo 21 de enero, pero será evaluada de acuerdo a la información epidemiológica que brinda el sector salud. No obstante, la presentación de las quejas que dirige la población continuará de manera virtual, a través de los diferentes mecanismos con que cuenta la institución.

Para el caso de la Oficina Defensorial de Lima, durante la vigencia de la medida la atención se realizará mediante las líneas WhatsApp 999457953 y 998905772, así como el correo electrónico odlima@defensoria.gob.pe. Por su parte, la Oficina Defensorial de Lima Este mantendrá habilitada sus líneas 944951814 y 957926132, así como el correo odlimaeste@defensoria.gob.pe.

En el caso de los distritos del sur de la capital, la población podrá dirigir sus quejas a través de los teléfonos 945084479 y 995826219 o el correo electrónico odlimasur@defensoria.gob.pe; mientras que en el caso de Lima Norte, podrán hacerlo a través de las líneas 995955356 y 965980070 o la dirección electrónica odlimanorte@defensoria.gob.pe. Finalmente, la población chalaca tendrá a su disposición las líneas 972924072 y 945084071, así como el correo odcallao@defensoria.gob.pe para dirigir cualquier queja referida a la vulneración de algún derecho en el ejercicio de la administración pública.

Según se informó, la medida busca proteger a la población que acude diariamente a las distintas sedes, así como al personal que labora en ellas. Asimismo, que para todas las oficinas defensoriales continúa disponible también la línea gratuita 0800-15-170, así como la mesa de partes virtuales, a la que se accede a través del portal www.defensoria.gob.pe.

La Defensoría del Pueblo reafirma su compromiso de defensa de los derechos de la población, pero garantizando la salud de todas y todos los ciudadanos. En ese sentido, invoca a la ciudadanía a continuar manteniendo las medidas de protección frente al COVID-19, como son la vacunación completa, el uso adecuado de mascarillas, el distanciamiento físico y el lavado frecuente de manos.

Lima, 14 de enero de 2022